

ANÁLISIS GRAFOFÓNICO DE DOS TESTAMENTOS MERIDEÑOS DEL SIGLO XVII

Luis Alberto Castillo Piña

(UPEL - I.P. MARACAY)

luisal2309@hotmail.com

José Alberto Romero Ortega

(UPEL - I.P. MARACAY)

joal4124@hotmail.com

Enrique Obediente

enobe@ula.ve

cobediente@LinguisticaHispanica.org

enriobe@cantv.net

(U.L.A)

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar, en un nivel grafofónico de la lengua, dos documentos merideños con el propósito de contribuir con el estudio diacrónico, a nivel fonológico, de la lengua española hablada en Venezuela para la primera mitad del siglo XVII. Para tal fin, se han considerado ciertos aspectos de la fonología diacrónica y la grafemática histórica que permiten realizar una interpretación adecuada del escrito y un acercamiento muy probable de lo que constituyó el sistema fonológico de la época en estudio. Entre los hallazgos se destacan la confusión gráfica para representar las sibilantes; el uso de una grafía libre para representar, en lo fónico, a la consonante bilabial /b/ y cierta tradición escrituraria en el uso de la <f> latina en posición inicial de palabra. Las consideraciones finales resaltan la alternancia gráfica para representar un nuevo subsistema de sibilantes; así como la presencia de conservadurismos gráficos que pretenden preservar la tradición escrita.

Palabras clave: Fonología diacrónica, nivel grafofónico, grafemática histórica.

Recepción: 26-03-09 **Evaluación:** 13-04-09 **Recepción de la versión definitiva:** 21-04-09

GRAPHO-PHONIC ANALYSIS OF TWO 17TH CENTURY WILLS FROM MÉRIDA

Abstract

The aim of this work is to analyze, at a grapho-phonetic level, two documents from Mérida in order to contribute with the diachronic study, at the phonological level, of Spanish language as spoken in Venezuela during the first half of the 17th century. To do so, certain aspects of diachronic phonology, as well as of historic graphemics have been considered. Such aspects allow an appropriate interpretation of the document and a probable approach to what constituted the phonological system of the time under study. Among the findings, the analysis foregrounds the graphic confusion to represent sibilants; the use of a free spelling to phonically represent the bilabial consonant /b/ and certain writing tradition in the use of the Latin <f> in initial word position. The final remarks foreground the graphic alternancy for the representation of a new subsystem of sibilants, as well as the presence of some graphic conservatism that attempts to maintain the written tradition.

Key words: diachronic phonology, grapho-phonetic level, historic graphemics.

ANALYSES GRAPHO-PHONIQUE DE DEUX TESTAMENTS DE L'ÉTAT DE MÉRIDA DU XVII^e SIÈCLE

Résumé

L'objectif de ce travail est d'analyser, au niveau grapho-phonique de la langue, deux documents de l'État de Mérida afin de contribuer à l'étude diachronique du point de vue phonologique de la langue espagnole parlée au Venezuela pendant la première moitié du XVII^e siècle. Pour ce faire, on a considéré quelques aspects de la phonologie diachronique et de la graphématique historique qui permettent de réaliser une interprétation adéquate de l'écrit et un rapprochement très probable de ce qui a constitué le système phonologique de l'époque étudiée. Parmi les trouvailles, on peut faire ressortir la confusion graphique lors de la représentation des sibilants ; l'usage d'une graphie libre pour représenter, d'après l'aspect phonique, la consonne bilabiale /b/ et une sorte de tradition écrite dans l'usage du « F » latin

en position initiale du mot. Les considérations finales mettent en évidence l'alternance graphique pour représenter un nouveau sub-système de sibilants ainsi que la présence de conservadurismes graphiques prétendant préserver la tradition écrite.

Mots clés: phonologie diachronique, niveau grapho-phonique, graphématique historique.

ANALISI GRAFOFONICA DI DUE TESTAMENTI “MERIDEÑOS” DEL XVIIesimo SECOLO

Riassunto

Quest'articolo ha lo scopo di analizzare a livello grafofonico della lingua, due documenti merideni per contribuire con lo studio diacronico, al livello fonologico, della lingua spagnola parlata in Venezuela nella prima metà del XVIIesimo secolo. A tal fine, sono stati considerati certi aspetti della fonologia diacronica e la grafematica storica che permettono di realizzare un'interpretazione adeguata dello scritto e un'approssimazione molto probabile di quello che ha costituito il sistema fonologico dell'epoca che si studia. Tra le scoperte risaltano la confusione grafica per rappresentare le sibilanti; l'uso di una grafia libera per rappresentare, nel fonico, la consonante bilabiale /b/ e una certa tradizione scritta nell'uso de la <f> latina sulla posizione iniziale di parola. Tra le considerazioni finali spiccano l'alternanza grafica per rappresentare un nuovo sottosistema di sibilanti e allo stesso modo, la presenza di conservatorismi grafici che pretendono di preservare la tradizione scritta.

Parole chiavi: fonologia diacrònica, livello grafofonico, grafematica storica.

ANÁLISE GRAFO-FÓNICA DE DOIS TESTAMENTOS DE MÉRIDA DO SÉCULO XVII

Resumo

O presente trabalho tem como objectivo analisar, ao nível grafo-fónico da língua, dois documentos de Mérida, de forma a contribuir para o estudo diacrónico, ao nível fonológico, da língua espanhola falada na Venezuela na primeira metade do século XVII. Para tal fim, consideraram-se certos aspectos da fonologia diacrónica e a grafemática histórica, que permitem realizar uma interpretação adequada dos escritos e uma aproximação muito provável ao que constituiu o sistema fonológico da época em estudo. Entre os achados destacam-se: a confusão gráfica para representar as sibilantes; o uso de uma grafia livre para representar, no plano fónico, a consonante bilabial /b/; e certa tradição escriturária no uso de <f> latino em posição inicial de palavra. As considerações finais ressaltam a alternância gráfica para representar um novo subsistema de sibilantes, assim como a presença de formas gráficas conservadoras que pretendem preservar a tradição escrita.

Palavras-chave: fonologia diacrónica, nível grafo-fónico, grafemática histórica.

1. Introducción

El estudio a nivel grafofónico que se le hace a un documento antiguo se reviste de gran importancia cuando se pretende revelar el estado fonológico de una lengua en un momento histórico determinado y, por consiguiente, dar cuenta de los cambios lingüísticos suscitados en relación con otros momentos. Pero para poder abordar el estudio grafofónico de un documento antiguo, se hace necesario, primeramente, tener en cuenta algunas consideraciones de carácter gráfico y algunas otras de carácter histórico que faciliten la realización de una interpretación adecuada del escrito y, en consecuencia, de un acercamiento muy probable a lo que constituyó el sistema fonológico de la época en estudio.

Desde el punto de vista gráfico es pertinente considerar que durante los siglos XVI y XVII, período en el que la lengua castellana experimentó un proceso intenso de cambios y transformaciones en cada uno de sus niveles que la llevarían a un estado muy próximo al actual, los manuscritos producidos por los escribanos y copistas de la época, reflejaban ciertos hábitos, variaciones y variantes gráficas que caracterizaban la escritura de la lengua para ese momento. Dichos hábitos y modelos escriturarios ponen de manifiesto la estrecha relación, que ya existía para la época, entre lengua hablada y lengua escrita, lo que permite, a su vez, deducir el establecimiento de ciertos rasgos fónicos que se inferen de la escritura de quien redacta el documento, en este caso el escribano.

Con respecto a este último, vale resaltar que su arte escriturario no era producto de una formación académica, sino que solía ser el resultado de la repetición de fórmulas establecidas y de algunas normas de carácter general, pero que en lo absoluto tenía que ver con una educación universitaria que le permitiera sistematizar, de algún modo, el lenguaje escrito que utilizaba. Al respecto, Carrera de la Red (1998) hace una consideración importante acerca de los escribanos del período histórico en que se enmarcan los documentos a analizar en este estudio: “con el nombre de escribano se designaba genéricamente a muchas clases y categorías de amanuenses”; a lo cual la autora complementa diciendo que “había escribanos de número, más conocidos como notarios [...] también estaban los escribanos actuantes en los juzgados, más conocidos con el nombre de secretarios”. La repetición de fórmulas establecidas y el empleo de ciertos hábitos escriturarios particulares para la redacción de los documentos antiguos hacía del lenguaje escrito, en

cierta forma, una práctica “ad libitum” en el uso de una ortografía que venía dada, en gran medida, como resultado de la personalidad y de hábitos de cada cual, lo que hizo posible una variedad de formas gráficas que en muchos casos reflejaba el habla de quien escribía.

Si se tienen ahora en cuenta los documentos que serán analizados en este trabajo, creemos, por la forma en que están escritas las palabras en cada uno, que los mismos reflejan varias de las vacilaciones fonéticas que evidenciaban los cambios fonológicos que ya se habían comenzado a suscitar en el siglo XV y que se estaban terminando de implementar para la época; así como también reflejan ciertos hábitos gráficos particulares de cada escribano y ciertas normas ortográficas que, aparentemente, se observan como de uso general para aquel entonces en la provincia de Mérida del siglo XVII. No obstante, en relación con los rasgos fónicos que se reflejan en el escrito es necesario traer a colación lo expuesto por Álvarez y Obediente (2003), en el sentido de que:

a la hora de extrapolar al habla rasgos reflejados por la escritura hay que ser, sin embargo, precavido pues puede muy bien darse el caso de que un individuo (más aún si es escribano de oficio) distinga en la escritura lo que no distingue en la pronunciación. Lo que refleja la escritura es un indicio, muy probable pero indicio al fin, de cuál era el sistema fonológico del escribiente. (p. 67).

Una vez expuestas estas consideraciones, se puede proceder ahora al análisis grafofónico de los escritos que nos ocupan, no sin antes destacar que ambos escritos fueron producidos en la primera mitad del siglo XVII, época para la cual ya había ocurrido la reestructuración del sistema consonántico del español, de modo que lo que encontramos no es más que la tensión que había entonces entre la representación de la nueva pronunciación y el mantenimiento de una cierta tradición escrituraria.

Los documentos objeto de análisis son, a saber: *Diligencia con los indios sobre la doctrina* (1602), (en adelante, documento A) y *Poder de Juan de Heredia a Juan Cerrada para que negocie productos en la feria de Gibraltar* (1656), (en adelante, documento B). Dichos documentos fueron compilados y editados por Obediente (2002) con la ayuda del Grupo de Lingüística Hispánica de la Universidad de los Andes. Los textos originales reposan en

el Archivo Nacional de Colombia, Archivo Colonial, Visitas a Venezuela, Tomo IX, ff. 275v-276r) y Archivo General del Estado Mérida, Protocolos, Escribanías, Tomo 23, ff. 148v-149r). 35.

El documento A, cuyo escribano es Juan de Vargas, trata de una visita que habría de hacerse a los indios del pueblo de Mucuchíes con el fin de adoctrinarlos con los principios de la santa fe católica. Los naturales del lugar debían recibir tal doctrina para ser buenos cristianos e ir al cielo. Esta enseñanza debía ser pasada a los hijos igualmente para cumplir con preceptos de la religión mandada por el señor visitador. Realizada la diligencia por Miguel de Trejo, corregidor y visitador, se pudo constatar que los indios no sabían rezar y solamente algunos sabían persignarse. Además, los encargados de la doctrina, los sacerdotes, tenían que desempeñar muy bien su tarea y debían procurar no tener ningún indio ni india que no fuera por concierto y salario del corregidor.

El documento B, cuyo escribano es Rodrigo Zapata, se refiere a un poder traspasado de Juan de Heredia a Juan Cerrada para que negocie productos en la feria de Gibraltar. El evento se realizaría en la ciudad de San Antonio de Gibraltar. Juan Heredia posee la mencionada ciudad y dice que está libre de censo, empeño e hipoteca con dos esclavos que en la estancia de la ciudad sirven y también son de su propiedad. Además, como se señala, el tabaco y cacao han de ser vendidos con el precio estipulado en la feria.

2. Análisis Grafofónico

En este aparte del trabajo, se procederá al análisis particular de algunos de los aspectos grafofónicos más relevantes de los documentos que nos ocupan, por lo que se considera sea de alguna utilidad recordar aquí, someramente, los cambios que de manera general ya se habían consolidado en la primera mitad del siglo XVII y, así, entender mejor lo que refleja la escritura de nuestros dos documentos. En tal sentido, se especificará a continuación cada uno de los aspectos grafofónicos encontrados para ambos documentos con sus respectivos ejemplos.

2.1 Confusión de sibilantes

Como se expone en los textos dedicados al estudio de la historia de la lengua española (Menéndez Pidal, 1980; Lapesa, 1980; Obediente, 2007),

la confusión de las sibilantes ocurre debido al extendido fenómeno del ensordecimiento. Dicho fenómeno ya estaba instalado para el siglo XVII no sólo en la península española, sino también en las colonias del nuevo continente americano. Este ensordecimiento genera una reducción de las sibilantes en el sistema fonológico del español, por la pérdida del elemento sonoro presente en las antiguas oposiciones medievales. Es así como las fricativas alveolares /s/ - /z/ confluyeron en el elemento sordo /s/. Las africadas alveodentales /ts/ - /dz/ confluyeron en la alveodental sorda /ts/ que pasó luego a / / en la variedad peninsular del Centro-Norte. No obstante, este ensordecimiento de las africadas alveodentales se resolvió de forma distinta en la variedad meridional (con sus extensiones en Canaria y América), simplificándose en /ts/ y confluyendo luego en /s/. En cuanto a las fricativas prepalatales /ʃ/ - /ç/, las mismas confluyeron en el fonema sordo /ʃ/, evolucionando posteriormente a la fricativa velar sorda /x/.

Esta confusión fonológica se pone de manifiesto en los escritos de la época cuando se utilizan indistintamente las grafías correspondientes que representaban a cada uno de los antiguos fonemas medievales del sistema fonológico alfonsí-nebrisense. Es así como la vacilación señalada anteriormente entre representar la nueva pronunciación y al mismo tiempo mantener cierta tradición escrituraria se hace presente en documentos producidos en la región de los Andes venezolanos.

Un ejemplo de tal confusión de sibilantes se evidencia en el documento A, donde se observan casos en los cuales las sibilantes se confunden. Esta confusión, para este documento, se observa entre sibilantes alveolares y sibilantes prepalatales, específicamente. La confusión entre sibilantes alveolares se aprecia, por ejemplo, en la vacilación al escribir “cossas” (275 v) – “cosa” (275 v). Mientras que la confusión entre sibilantes prepalatales, en este documento, se muestra en la vacilación al escribir “trexo” – “trejo” (275 v). En cuanto al documento B, vale destacar que se observaron casos de confusión de sibilantes africadas dorso-dentoalveolares en los siguientes ejemplos: veziño, zerrada (148 v), perteneze (149 r). Como se puede apreciar el grafema <z> en estos ejemplos no es etimológico; sin embargo, aparecen escritas en estas palabras del documento como producto de la confusión de sibilantes /ts/-/dz/ representadas respectivamente en la escritura como <ç> y <z>. Caso similar de confusión, en este mismo documento, ocurre con la palabra cossa, la cual refleja la confusión existente para la época entre sibilantes alveolares, tal y como se pudo evidenciar también en el documento A.

2.2 Confusión de las grafías y <v>

Durante los siglos XVI y XVII, la antigua confusión castellana de /b/ y /v/⁶ se implanta definitivamente, tanto así que Juan de Villar en 1651, citado por Rosenblat (1951) “admite una grafía libre: *breve o vrebbe*, ya que b y v se pronuncian igual” (pp. XLII-XLIII). Ambos fonemas labiales se fundieron en uno solo /b/, el cual se realiza con sus alófonos oclusivo [b] en inicial absoluta y precedida de nasal, y aproximante [β] en el resto de los contextos fónicos, tal y como ocurre en la distribución contextual de /b/ en el español contemporáneo.

Siendo este el caso para la época, lo que se observa en uno de nuestros documentos no es sino reflejo del libre uso de las grafías y <v> para representar, en la escritura, al fonema bilabial /b/. Es así como en el documento A, encontramos el caso de “bisitador” (275 v) pero en la línea siguiente “visita” (275 v).

Por otra parte, es necesario destacar que en nuestros documentos también se observa un uso indistinto de las grafías y <u>, lo cual no es sino reflejo de la misma confusión, ya mencionada, de los fonemas labiales /b/ y /v/. Es pertinente aclarar que el grafema <u>, según lo esbozan autores como Menéndez Pidal (1980), Lapesa (1980) y Obediente (2007), se utilizaba en la ortografía antigua para representar indistintamente tanto al fonema vocálico /u/ como al fonema consonántico /v/, siendo este último fonema, representado por <u> en la escritura, uno de los integrantes de la antigua confusión labial. Es así como el indistinto uso de y <u> que observamos en nuestros documentos no es más sino un vívido ejemplo de la antigua confusión de fonemas labiales y una muestra de que, aún para la época de nuestros documentos, todavía se mantiene una tradición escrituraria que se remonta a la antigua edad media, como lo es el usar indiscriminadamente y <u>, tal y como se evidencia en los siguientes ejemplos tanto para el documento A: bayan – sauian (275 v), buen – sauen (275 v), bien – uien

6. Esta confusión, según reporta Menéndez Pidal (1980), se originó cuando /b/ intervocálica se hizo fricativa, confundiendo con /v/, la cual era igualmente fricativa en esa posición con un punto de articulación bilabial al igual que /b/, en algunas regiones. En hablas de otras regiones como Valencia y Murcia, sin embargo, el punto de articulación de /v/ se realizaba mayormente labiodental. Como reporta Menéndez Pidal, ejemplos de confusión entre /b/ y /v/ ya se observan en inscripciones del siglo II en donde se hallan palabras como “iuuente” por “iubente”.

(276 r), bengan – saue (276 r), verdadero – deue (276 r); como para el documento B: reçiuir (148 v) – obligacion (149 r).

2.3 *Inestabilidad vocálica*

Aún para la fecha en que los dos escribanos redactaron los documentos en cuestión se puede observar cierta inestabilidad en el sistema vocálico del español, específicamente entre vocales posteriores como /o/ - /u/. Valga decir que el reflejo de tal vacilación en el timbre se observa ya con poca frecuencia en ambos documentos. Para el documento A, por ejemplo, sólo se observa inestabilidad de vocales posteriores en: mucochis – mocoichis (275 v) – mucuchis (276 r). En relación al documento B, no se observaron casos de inestabilidad ni de vocales posteriores ni anteriores, mas sí hubo ciertas instancias que reflejan casos de mera cacografía, por ejemplo en la preposición de, la cual se escribe di (148 v) y luego aparece escrita como de (148 r).

2.4 *Alternancia de las grafías <y> e <i>*

Caso aparte, en lo meramente gráfico, es el que constituye la particular alternancia medieval de las grafías <y> e <i> para representar el fonema vocálico /i/. Sobre este punto hay que tener en cuenta que aún hoy en día tales grafías alternan para representar a dicho fonema; sin embargo, el uso normal de estas grafías en la actualidad, no se corresponde con aquel uso dado a dichos grafemas para la época de nuestros documentos⁷. Por ejemplo, actualmente sabemos que <y> se utiliza como conjunción copulativa; en nombres propios que empiezan por el sonido /i/ seguido de consonante (e.i. Yndira, Ynduraín, etc.) y en palabras agudas que terminan con el sonido /i/ en posición átona, a saber: rey, buey, mamey, muy, caray, etc. Mientras que <i> se emplea en palabras que empiezan por el sonido /i/ seguido de consonante (aquí no cuentan los nombres propios), como en iglesia, impresión, insecto, etc; en palabras agudas que terminan con el sonido /i/ en posición tónica,

7. Incluso, según se lee en Obediente (2007), ya para finales del siglo XII se encuentran registros de una alternancia no normada de las grafías <y> e <i>, tal como se puede leer en un texto conservado descubierto en la catedral de Toledo, el cual se titula “El Auto de los Reyes Magos”. En este texto hay un pasaje donde interviene Baltasar (uno de los tres reyes magos) y se lee: Esta strela non sé dond vinet, quín la trae o quín la tine...Por tres noches me lo veré y más de vero lo sabré... iré, lo aoraré i pregaré i rogaré. (p. 219)

tal es el caso de *bisturí*, *fui*, *vi*, *salí*; y en el resto de los demás casos. Pero a diferencia de nuestra norma actual para el uso de estas grafías que representan a /i/, en nuestros documentos de la época la alternancia de tales grafías parece ser arbitraria, no regulada y muy distinta a nuestra presente norma. Así, leemos en el documento A: *cuydado* – Luis (275 v), *yndustrie* – días (275 v), *treinta* (275 v) – *atrayga* (276 r), *Yndio* – *Yndia* – *administra* (276 r). En relación al documento B, la frecuencia en cuanto a la alternancia de estas grafías fue mucho menor, ya que tan solo se encontró un ejemplo de ella en el caso de: *ynteres* – *dinero* (149 r); en el resto de las palabras prevaleció el uso de la grafía <i>.

2.5 La grafía <h>: algunos casos de su “no uso”

Como ya se sabe, el fonema /f/ inicial latino pierde la batalla que tenía con la realización aspirada [h], resultando la última victoriosa en un primer momento. Pero para la época de nuestros documentos la realización aspirada tiende a desaparecer casi en su totalidad llegando así al cero fonético Ø⁸. Sin embargo, para la época que nos ocupa, resulta curioso que aún existan vestigios, en lo escrito, de <f> latina en posición inicial de palabra. Tal vez dicho grafema no sea más que el intento por mantener cierta tradición escrituraria, un intento que lucha al mismo tiempo con la realidad fonética del momento al pronunciar la <f> latina. Es así como en el documento B se observó el mantenimiento de la forma con <f> para datación, al encontrarse la palabra “*fecho*” en el siguiente contexto: “*Fecho* (el poder) en la ciudad de Mérida...” (149 r), lo cual ilustra que para la época aún se conservaban ciertas formas latinas, en el plano escrito, que no necesariamente correspondían con la pronunciación de dicho grafema.

En el mismo folio de este documento, se escribe a, del verbo haber, sin <h>, pero hay que resaltar aquí que este aspecto debe tratarse como caso aparte, ya que en lo relativo a las formas del verbo “haber” este no se escribía para la época con la grafía etimológica <h>, la cual fue restablecida según Obediente et al (2005) en el siglo XVIII; por lo que nuestro escribano, en

8. Según afirma Obediente (2007) “La omisión de la aspiración es fenómeno culto que se fue propagando hacia las otras capas sociales hasta hacerse norma, es decir, hasta la desfonologización del elemento glotal: /f-/>/h-/> Ø” (p. 320).

este caso, no hace sino lo que para la época era lo normal, es decir, escribir la a de aver sin <h>.

2.6 Duplicación de las grafías <r>, <f>, <m>, <l>, <a> y <e>

La duplicación de la grafía <r> en posición inicial de palabra tiene una razón de ser fonética, pues allí se refleja la pronunciación de la vibrante múltiple. Ejemplos de la duplicación del grafema <r> a inicio de palabra pueden observarse tanto en el documento A como en el documento B. Se lee así de manera sistemática en el documento A, palabras como: rreçar (275), rrespondieron (275), rrogaua (275), rraçones (276), rremedio (276) y rrey (276). En tanto que en el documento B aparece la palabra rreales (149 r). Mención aparte merece la duplicación de las demás grafías consonánticas y vocálicas que se observan en ambos documentos, ya que este hecho encuentra explicación en lo meramente gráfico y parece ser el resultado de ciertos hábitos de escritura de los escribanos de la época, pero que en absoluto refleja fenómenos fónicos propios de la lengua hablada de entonces. Es así como se observan, en el documento A palabras como: ffirmmo, mill, fee (275 v) y notiffique (276 r). Por su parte en el documento B se lee: ffernández, mill y fee (149 r).

2.7 Consonantes implosivas internas /kt/

Las consonantes implosivas en posición interna de palabra eran una herencia del Latín Clásico, pero que no se sentían como españolas, por lo que tales grupos evolucionaron hasta reducirse a una sola consonante tal es el caso de *tectum* que evolucionó y pasó a techo. No obstante, con la introducción de cultismos, los grupos consonánticos internos como /kt/, /pt/, /ks/, /gn/, /mn/, etc. reaparecen nuevamente y con ellos dos posiciones, la de quienes querían preservar la forma latina y la de quienes preferían adaptarla a la forma española (Obediente, 2007; pp. 338-339).

En lo que concierne al documento A de este estudio, se observa un caso interesante en donde aparece escrita la palabra *saçerdoctes*, la cual en su étimo latino no cuenta con la letra “c” antes de “t”, por lo cual no forma, etimológicamente hablando, grupo consonántico latino, es decir, no es forma culta. Si embargo, tal forma de escribir dicha palabra pudiera interpre-

tarse como un deseo del escribano por *parecer culto*, lo cual, posiblemente, lo pudo haber hecho caer en un error de hipercorrección o, también, puede interpretarse como un simple “lapsus calami”, es decir, una incorrección o desviación de la norma en la que pudo haber incurrido el escribano al momento de redactar el mencionado documento.

2.8 Formas contractas

En el documento A se evidencian algunos casos de formas contractas que resultan de ciertas combinaciones fonéticas. Dichas combinaciones se deben a la unión de dos elementos gramaticales distintos que evidencian la pronunciación de sinalefas. Lo dicho anteriormente puede encontrar ejemplificación en el mencionado documento al leer las siguientes contracciones: *questos* (276 r) por “que estos”, *porques* (276 r) en lugar de “porque es” y *ques* (276 r) por “que es”. Estos ejemplos parecen ilustrar el habla del escribano del documento y ponen de manifiesto una tendencia, para la época, de escribir como se pronuncia.

Caso distinto es el encontrado, en el mismo documento A, respecto a la palabra *deste* (276 r), la cual no refleja sinalefa alguna, sino que constituía para entonces una forma normal, como lo es para nosotros hoy en día la palabra “del”. Casos similares a este último también se encuentran en el documento B, cuando el escribano transcribe las palabras *desta* (148 v) y *dellos* (149 r), las cuales formaban parte de la norma escrita.

3. Consideraciones finales

El análisis grafofónico realizado a los dos documentos considerados para este trabajo pone de manifiesto ciertas similitudes que tienen los mismos con otros de su época, y anteriores a ésta, en lo relativo al estado de la lengua en su nivel fonológico y gráfico.

En relación a lo fonológico, los elementos encontrados en el análisis reflejan la tensión que había entonces entre la representación de la nueva pronunciación y el mantenimiento de la tradición escrituraria. Lo anterior se evidenció, por ejemplo, en la confusión gráfica notoria para representar a la sibilante alveolar /s/ (por medio de las grafías <s> y <ss> en posición intervocálica) y a la sibilante prepalatal /ʃ/ (a través del uso de los grafemas

<x> y <j>). Igualmente, se pudo observar la tensión existente entre la nueva pronunciación y antiguas tradiciones gráficas en casos en donde el libre uso de grafías como , <v> o <u> se utilizaban para representar, en lo gráfico, a la consonante bilabial /b/ resultante de la antigua confusión /b/-/v/.

En relación a lo estrictamente gráfico, es de hacer notar la existencia de algunos casos encontrados de conservadurismo en el plano escrito, que de ninguna forma se correlacionaban con la manera de hablar del escribano, pero que intentaban mantener cierta tradición escrituraria. Para ilustrar lo anteriormente dicho, vale destacar el caso encontrado en nuestros documentos sobre el uso escrito de la <f> latina en posición inicial de palabra, así como también los casos de duplicación de las grafías consonánticas <f>, <m> y <l>, y vocálicas <a> y <e> que se observan en ambos documentos.

Finalmente, con respecto a la vacilación en el uso de grafías vocálicas como <o> y <u>, el uso alternado de las grafías <y> e <i> y el uso particular de formas como *deste*, *desta* y *dellos*, se puede decir que todos estos elementos gráficos son característicos de la época en que fueron escritos los documentos. En el caso de la vacilación en el uso de las grafías vocálicas mencionadas, la misma obedece a un fenómeno fónico como lo fue la vacilación en el timbre entre estas vocales posteriores, que obviamente se reflejaba en el plano escrito. Mientras que en el caso de la alternancia de <y> e <i> para representar el fonema vocálico /i/ y el uso de las formas especificadas anteriormente, ambos casos corresponden a los hábitos escriturarios de los escribanos de la época.

4. Referencias

- Álvarez, A. y Obediente, E. (2003). Análisis de un documento colonial americano: la carta de Agostino a su mujer. *Iberoromania*, 57.pp. 64-79.
- Carrera de la Red, M. (1998). Grafías y grafemas representativos de sibilantes en documentos dominicanos de los siglos XVI y XVII. Propuesta de análisis. En J. M. Bleuca, J. Gutiérrez y L. Sala (Eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, (pp. 25-35). Universidad de Salamanca/Instituto Caro y Cuervo.
- Menéndez Pidal, R. (1980). *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe, S.A.
- Lapesa, R. (1980). *Historia de la lengua española*. Gredos: Madrid.

- Obediente, E. (2007). *Biografía de una Lengua. Nacimiento, desarrollo y expansión del español*. Mérida: Universidad de los Andes.
- Obediente, E., Ramos, E., Torres, L. M., Martínez, H. y Díaz, L. (2005). Análisis documental y lingüístico de un testamento merideño del siglo XVII. *Boletín de Lingüística* [Revista en línea], 17(23). Disponible: http://www.scielo.org.ve/scielo.php/Ing_pt [Consulta: 2008, Febrero 20]
- Obediente Sosa, E. (2002). *Documentos para la historia lingüística de Mérida-Venezuela* (siglos XVI-XVII). [Compilación en DC]. Disponible: <http://pizarro.fl.urv.es/proyecto.es>. ISBN 980-11-0652-2. CDCTH-ULA.
- Rosenblat, A. (1951). Las ideas ortográficas de Bello, en *Obras completas de Andrés Bello*, (V), (pp. IX-CXXXVIII). La Casa de Bello: Caracas.

